

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Francois Edeline.—55.423.

### SUAVIGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Que en Junta Universal celebrada el día 26 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

2. Y en Junta Universal celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	254.470,01
Inmovilizaciones financieras .....	71.834,04
Deudores .....	12.000,00
Inversiones Financieras Temporales.....	530.000,00
Bancos.....	7.926,51
<b>Total Activo.....</b>	<b>876.230,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	344.000,00
Reservas .....	495.574,78
Pérdidas y Ganancias 2007 .....	1.515,11
Hacienda Pública Acreedora.....	35.140,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>876.230,56</b>

Oviedo, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, María Dulce Gabilis Dolz de Espejo.—55.791.

### TALLERES TENDERO AB, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 799/2006 - Ejecución 74/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Talleres Tendido AB, S.L. por importe de 472 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 3 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova, Stto.—55.461.

### TRANS-AIMONT, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 55/07, a instancia de Francisco Calzado Monago contra «Trans-Aimont, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 30/7/07, Auto

por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.421,51 euros de principal, más 842,15 euros de intereses provisionales y 842,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de julio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.410.

### WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### FINANCIAL & TAX EDICIONES, S. L.

#### Sociedad unipersonal

### TELESOFTWARE Y SERVICIOS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2007, de «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, número 9, con CIF A-58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12608, folio 23, hoja M-201581-, así como la Junta general y universal de socios de igual fecha de la sociedad «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Portuette, 23 B-3.º, oficinas 15 y 17, San Sebastián, CIF B-20.418.679 e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 1146, folio 1, hoja SS-3045- y también la Junta general y universal de socios de la misma fecha de «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), Calle Collado Mediano, número 9, CIF B-81.447.864 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10974, folio 111, hoja M-173131-, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 26 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de junio de 2007 y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 7 de junio de 2007, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados al día 31 de diciembre de 2006, que se corresponden con los últimos Balances anuales aprobados y auditados, esto último en el caso de la sociedad que corresponde.

«Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235 b) y c) de dicha Ley, ni tampoco se precisa la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones

realizadas por «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» se entenderán realizadas a efectos contables por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2007. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones o participaciones ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 4 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado de Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima, que también es Administrador solidario de Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Administrador único de Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Salvador Clemente Fernández López.—55.797.

2.ª 11-9-2007

### ZONA SANTIVERI, S. L.

#### Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de Zona Santiveri, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de septiembre de 2007, a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades al órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el Informe de Auditoría, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—55.987.